CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JAL., 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO** REPRESENTADO POR EL C. **HUBER ORTEGA PADILLA, C. PRIV NIDIA SANDOVAL MENDOZA,** Y **EL C EL C. PRIV JOSE MANUEL CARDENAS FLORES** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL MUNICIPIO"** Y POR OTRA EL **C. CRESCENCIANO MORENO ÁLVAREZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR",** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

"C L A U S U L A S":

PRIMERA. - Proporcionar por parte de **"EL PRESTADOR"** a **"EL MUNICIPIO"** los servicios consistentes en renta de Tractor de cadenas por 6 Turnos de 8 horas por día para la Pavimentación de Empedrado Ahogado en Concreto, Huellas de Rodamiento, Red de Agua Potable y Drenaje en la Avenida Cuauhtémoc en la Localidad de Tazumbos, Municipio de Jilotlan de los Dolores, Jalisco. Primero Etapa.

SEGUNDA. - Se pagará por el servicio convenido la cantidad de $97,500.00 (Noventa y siete mil quinientos pesos m.n 00/100).

TERCERA. -Se contrata el servicio para la Pavimentación de Empedrado Ahogado en Concreto, Huellas de Rodamiento, Red de Agua Potable y Drenaje en la Avenida Cuauhtémoc en la Localidad de Tazumbos, Municipio de Jilotlan de los Dolores, Jalisco. Primero Etapa.

CUARTA. - El pago se hará al momento del término del contrato.

QUINTA. - La cantidad pactada será cubierta en una sola exhibición al término de los trabajos en las instalaciones de la Hacienda Municipal mediante cuenta de cheque.

SEXTA. - OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO". El Municipio se compromete a realizar el pago del precio pactado al término de los mismos.

Por no haber otras cláusulas más se da por terminado el presente contrato firmando los que en el intervinieron.

C. HUBER ORTEGA PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PRIV NIDIA SANDOVAL MENDOZA

SECRETARIO GENERAL

C. CRESCENCIANO MORENO ÁLVAREZ

PRESTADOR DEL SERVICIO

C. PRIV JOSE MANUEL CARDENAS FLORES

ENCARGADO DE HACIENDA